



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACION
AREA DE PERSONAL

DECRETO N° B.270

MAT: AUTORIZA LICENCIA MEDICA
DE DANIEL CORREA
FIGUEROA.

LAJA, 20 de septiembre 2017.-

VISTOS:

- 1.- Licencia médica presentada por el Sr. Daniel Correa Figueroa, Administrativo y Encargado de Informática del Depto. de Educación.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** licencia médica N° 2- 53811019 presentada por el Sr. Daniel Correa Figueroa, Rut. N° , por 03 días desde el 13 al 15 de septiembre de 2017.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/RSM/jsh

DISTRIBUCION:/

- Daem (2)
- Archivo SSMM/